

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-17-02

Página 1 de 4

### Información de Trámite

Nombre Trámite	FORMULARIO DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TRANSACCIONES EXENTAS DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario de declaración informativa de transacciones exentas y no sujetas del Impuesto a la Salida de Divisas, a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el formulario de declaración informativa de transacciones exentas y no sujetas del Impuesto a la Salida de Divisas, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

• Declaración informativa de transacciones exentas no sujetas del impuesto a la salida de divisas presentada

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

#### Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

## ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite en línea:

- 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
- 2. Ingresar a SRI en línea
- 3. Ingresar número de identificación y clave
- 4. Escoger opción declaraciones
- 5. Escoger Elaboración y envío de declaraciones
- 6. Escoger Formulario Declaración de Transacciones Exentas no Sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas
- 7. Completar formulario
- 8. Enviar declaración

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

#### Base Legal

• Código Tributario. Art. 96.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-17-02

Página 2 de 4

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-17-02

Página 3 de 4

<b>Año</b> 2023	<b>Mes</b> 05	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	1	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	1	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-17-02

Página 4 de 4

2020 <b>Año</b>	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0